



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



Ref. Expte. 1235/2011

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 13/11 de fecha 08 de Febrero de 2011 se designa el Jurado encargado de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Licenciada Mariana Andrea Cruz, titulado según R.D. N° 1588/03: "Conocimiento, teleología y moral. Investigación sobre la crítica nietszcheana de las mitologías científicas y dogmas filosóficos de la cultura a fines del siglo XIX en los póstumos 1867-1873"; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 07 de marzo de 2011 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (Ordenanza Decanal N° 1/2000);

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

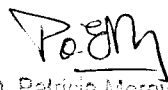
ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la *Licenciada Mariana Andrea Cruz*, titulado según R.D. N° 1588/03: "Conocimiento, teleología y moral. Investigación sobre la crítica nietszcheana de las mitologías científicas y dogmas filosóficos de la cultura a fines del siglo XIX en los póstumos 1867-1873".-

ARTICULO 2°: FIJAR el día *Martes 29 de Marzo de 2011*, a las *13:00 horas*, en la Sala "Luly Horenstein" de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Licenciada Mariana Andrea Cruz, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

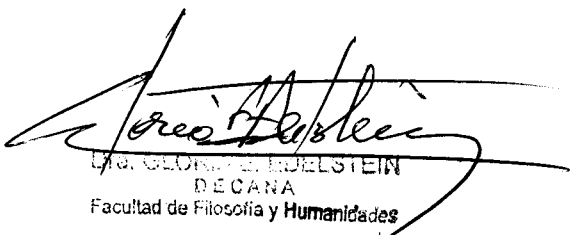
ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 15 MAR 2011  
RESOLUCION N°: 189

ng

  
Dra. Patricia Morey  
SECRETARÍA DE POSTGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



  
Dra. GLORIA EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades